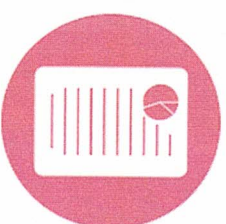




**TALLERES
GRÁFICOS**
GOBIERNO DE CHIAPAS

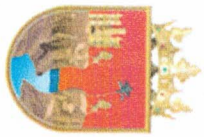
TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE GRÁFICOS DE CHIAPAS



1 | 22

[Handwritten signatures and marks]



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	5
Difusión o divulgación	9
Mejora de procesos	11
Atención de quejas y denuncias	12
Actividades de gestión del CEPCL y colaboración con la Dirección	13
Conclusiones	14
Anexos	15
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	16
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	17
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	18
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	18
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	18
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	19
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	19
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	19
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	19
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	19
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	20
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	21
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	21
8.a. Hojas de firmas	22

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2024, del Comité de Ética de Talleres Gráficos de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, celebrada [fecha de su celebración] y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2024 de Talleres Gráficos de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2024

para la Evaluación Integral de los CEPCL", y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

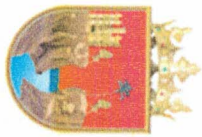
En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCL en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCL colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad; la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;



- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2024, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCL, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCL sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de Talleres Gráficos de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 100% de las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Motivar y capacitar a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a conocer por medio de cursos virtuales mediante videos informativos denominado Ley de Transparencia y Acceso a la Información , difundido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (Itaipch).	Mediante CIRCULAR No. TG/CA/010/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, se realizó una cordial invitación a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a conocer por medio de cursos virtuales mediante videos informativos denominado Ley de Transparencia y Acceso a la Información , difundido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (Itaipch); con un 99% de participación en dicha actividad, por medio del siguiente Link electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1zzTtDlCD_Tl4f5-LtKMlPRo3LMWen2xL7bGpOqudgs4/edit	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CIRCULAR No. TG/CA/010/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, firmado de recibido por los Jefes de Área de la entidad ✓ Mensaje de difusión por medio de WhatsApp electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1zzTtDlCD_Tl4f5-LtKMlPRo3LMWen2xL7bGpOqudgs4/edit ✓ Listado de participantes ✓ Reporte estadístico ✓ Informe ✓ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética
1.2	Acreditar que todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, el nivel de conocimiento adquirido en la actividad con el tema denominado Ley de Transparencia y Acceso a la Información , difundido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y	Mediante CIRCULAR No. TG/CA/010/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, se realizó una cordial invitación a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a conocer por medio de cursos virtuales mediante videos informativos denominado Ley de Transparencia y Acceso a la Información , difundido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CIRCULAR No. TG/CA/010/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, firmado de recibido por los Jefes de Área de la entidad ✓ Mensaje de difusión por medio de WhatsApp electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1zzTtDlCD_Tl4f5-LtKMlPRo3LMWen2xL7bGpOqudgs4/edit



<p>Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (itaipch).</p>	<p>Chiapas (itaipch); mismo que al terminar la visualización de los videos informativos y con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento adquirido, se les aplico un breve cuestionario a responder, por medio del siguiente link electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1zzTtDlCD_TI4f5-LtKMiPRo3LMWen2xL7bGpOqudgs4/edit con un 99% de participación en dicha actividad.</p>	<p>✓ <u>TI4f5-</u> <u>LtKMiPRo3LMWen2xL7bGpOqudgs4/edit</u></p> <p>✓ Listado de participantes</p> <p>✓ Reporte estadístico</p> <p>✓ Informe</p> <p>✓ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética</p>
<p>1.3 Sensibilizar a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a conocer mediante videos informativos denominado 10 CLAVES PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, difundido por el Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Mediante CIRCULAR No. TG/CEPC/001/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, se realizó una cordial invitación a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a Sensibilizar a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a conocer mediante videos informativos denominado 10 CLAVES PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, difundido por el Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública, con un 99% de participación en dicha actividad, por medio del siguiente Link electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1zzTtDlCD_TI4f5-LtKMiPRo3LMWen2xL7bGpOqudgs4/edit</p>	<p>✓ Mensaje de difusión por medio de WhatsApp</p> <p>✓ Link electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1nLr0mt2rEJfFMt89EpiY8kVYhLoaADSGZ-g5FUPrGzw/edit</p> <p>✓ Listado de participantes</p> <p>✓ Reporte estadístico</p> <p>✓ Informe</p> <p>✓ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética</p>



1.4	<p>Acreditar que todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, el nivel de conocimiento adquirido en la actividad con el tema denominado 10 CLAVES PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, difundido por el Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Mediante CIRCULAR No. TG/CEPCI/001/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, se realizó una cordial invitación a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a Sensibilizar a todas las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas a conocer mediante videos informativos denominado 10 CLAVES PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, difundido por el Comité Editorial de la Secretaría de la Función Pública; mismo que al terminar la visualización de los videos informativos y con el objetivo de determinar el nivel de conocimiento adquirido, se les aplico un breve cuestionario a responder, por medio del siguiente link electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1zzTIDICD_TI4f5-LtKMiPRo3LMWen2xL7bGpOqudgS4/edit con un 99% de participación en dicha actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CIRCULAR No. TG/CEPCI/001/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, firmado de recibido por los Jefes de Área de la entidad ✓ Mensaje de difusión por medio de WhatsApp ✓ Link electrónico: https://docs.google.com/forms/d/1nLr0mt2rEIJFMT89EplvY8kVvHlloaADSGZ-g5FUPrGzw/edit ✓ Listado de participantes ✓ Reporte estadístico ✓ Informe ✓ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética
-----	---	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



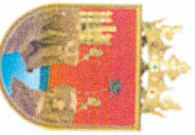
2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Talleres Gráficos de Chiapas, en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas	Mediante Oficio No. TG/CEPCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024, se realizó, se realizó la difusión en todas las Áreas de Talleres Gráficos de Chiapas, el Directorio de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografía Oficio No. TG/CEPCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024
2.2	Carteles informativos en materia de Transparencia	Derivado de las actividades y resultados de la CIRCULAR No. TG/CA/10/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, denominado Ley de Transparencia y Acceso a la Información , difundido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (itaipch); se realizó la difusión en todas las áreas de la entidad mediante carteles informativos, información referente a la Ley de Transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carteles de gestión de difusión; ✓ Fotografía
2.3	Difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso sexual 2024 de Talleres Gráficos de Chiapas	Se realizó la Difusión en todas las Áreas de la entidad, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso sexual 2024 de Talleres Gráficos de Chiapas , mediante carteles, Oficio No. TG/CEPCI/003/2024 de fecha 14 de	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carteles de gestión de difusión; ✓ Fotografía ✓ Oficio No. TG/CEPCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024



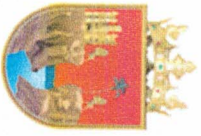
		noviembre de 2024 y publicado en la página oficial institucional de Talleres Gráficos de Chiapas.	
2.4	Difusión del Código de Honestidad y Ética de Talleres Gráficos de Chiapas	Mediante Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024, se realizó, se realizó la difusión en todas las Áreas de Talleres Gráficos de Chiapas, el Código de Honestidad y Ética de Talleres Gráficos de Chiapas	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía <input checked="" type="checkbox"/> Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024
2.5	Difusión del Banner de Integridad de Talleres Gráficos de Chiapas	Mediante Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024, se realizó, se realizó la difusión en todas las Áreas de Talleres Gráficos de Chiapas, el Banner de Integridad de Talleres Gráficos de Chiapas	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía <input checked="" type="checkbox"/> Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024
2.6	Difusión del Protocolo de Denuncias	Mediante Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024, se realizó, se realizó la difusión en todas las Áreas de Talleres Gráficos de Chiapas, el Protocolo de Denuncias	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía <input checked="" type="checkbox"/> Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024
2.7	Difusión del Flujograma de Denuncias	Mediante Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024, se realizó, la difusión en todas las Áreas de Talleres Gráficos de Chiapas, el Flujograma de Denuncias	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía <input checked="" type="checkbox"/> Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024
2.8	Difusión del Formato para presentar Quejas y Denuncias	Mediante Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024, se realizó la difusión en todas las Áreas de Talleres Gráficos de Chiapas, el Formato para presentar Quejas y Denuncias	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía <input checked="" type="checkbox"/> Oficio No. TG/CEPCCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre 2024



3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

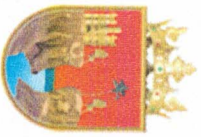
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Actualización del directorio de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas.	En colaboración con el encargado de informática de realizo un nuevo diseño de presentación dentro de la página institucional de Talleres Gráficos de Chiapas, el directorio de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas.	Link electrónico: https://www.talleresgraficos.chiapas.gob.mx/comites.html
3.2	Actualización del Banner de Integridad de Talleres Gráficos de Chiapas	En colaboración con el encargado de informática y con el objeto de facilitar los archivos de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se realizaron actualizaciones al Banner de Integridad	Link electrónico: https://www.talleresgraficos.chiapas.gob.mx/comites.html



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Talleres Gráficos de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año Talleres Gráficos de Chiapas, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

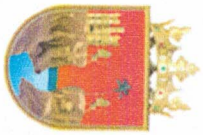
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	No se recibieron quejas o denuncias ante el CEPCI	Actas de Sesión



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética		
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.		
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.		

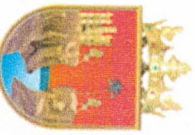
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Primera Sesión Extraordinaria -29 de febrero Primera Sesión Ordinaria - 22 de marzo Segunda Sesión Ordinaria – 21 de junio Tercera Sesión Ordinaria – 16 de octubre Cuarta Sesión Ordinaria – 04 de diciembre	Actas de sesión
5.2	Contar con un Programa Anual de Trabajo	Programa Anual de Trabajo 2024 Indicadores	Acta Primera Sesión Extraordinaria 2024
5.3	Mecanismos de Verificación	Questionario	Acta de Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2024
5.4	Mecanismos de evaluación	Reforzar conocimiento	Acta de probación y resultados Formatos de cuestionario



IV. CONCLUSIONES

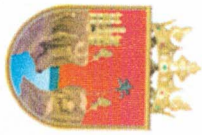
El presente informe no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el transcurso del año 2024, en el mismo también se ven reflejadas las diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención en casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna, así como los procesos para su debida atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional de este Comité, así como la difusión de acciones para fortalecer el conocimiento a los Servidores Públicos de esta Entidad en materia de Transparencia y Rendición de cuentas, fomentando la capacitación para generar el valor público y la cultura de la denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

Por lo que, en ese sentido, se realizaron diversas acciones, entre las cuales podemos tener como base las 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria celebradas por este Comité dentro del ejercicio 2024, mediante las cuales se aprobaron diversos documentos normativos para generar una mejor fluides en dar atención y tramite a las denuncias y quejas que se llegaran a presentar ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas.



V. ANEXOS

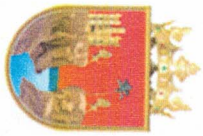
1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.2. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información	10 CLAVES PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Enero	-----	-----	-----	-----	-----
Febrero	-----	-----	-----	-----	-----
Marzo	-----	-----	-----	-----	-----
Abril	-----	-----	-----	-----	-----
Mayo	-----	-----	-----	1	63
Junio	-----	-----	-----	-----	-----
Julio	-----	-----	-----	-----	-----
Agosto	1	1	1	-----	65
Septiembre	-----	-----	-----	-----	-----
Octubre	-----	-----	-----	-----	-----
Noviembre	-----	-----	1	-----	70
Diciembre	-----	-----	-----	-----	-----

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información	10 CLAVES PARA ENTENDER, PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN	Protocolo de Prevención y Sanción de Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
C.P. Mercedes Guadalupe Utrilla Gómez	Presidenta	1	1	1	1	4
Dr. Luis Martín Solís Chacón	Secretario Ejecutivo	1	1	1	1	4
Lic. María Eugenia Saldaña Montejo	Secretaría Técnica	1	1	1	1	4
C.P. Jovio Héctor Fonseca Mazariegos	Titular Electo	1	1	1	1	4
C. Gabriela Martínez Rojo	Titular Electa	1	1	1	1	4
C.P. Brenda Jeanette Guillén López	Titular Electa	1	1	1	1	4
C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz	Presidente Suplente	1	1	1	1	4
C. Ana Isabel Toala Díaz	Secretaría Ejecutiva Suplente	1	1	1	1	4
C.P. José Eduardo Nieto Rincón	Secretario Técnico Suplente	1	1	1	1	4
LDG. Ana Karina González Sanchez	Titular Electa Suplente	1	1	1	1	4
C. Verónica Gómez Pérez	Titular Electa Suplente	1	1	1	1	4
C.P. Lesvia de los Santos Díaz	Titular Electa Suplente	1	1	1	1	4



2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

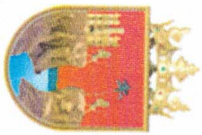
No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Cursos y Evaluaciones	Se realizaron cursos en línea a las personas Servidores Públicos de Talleres Gráficos de Chiapas, mismos que fueron evaluados para determinar y reforzar el nivel de conocimiento adquirido.
2	Contenidos informativos	Se realizó la difusión de contenidos informativos en relación a la Transparencia, así como videos informativos en temas a la corrupción
3	Código de Honestidad y Ética	Se realizó la difusión del Código de Honestidad y Ética de Talleres Gráficos de Chiapas, así como el Link de publicación
4	Pronunciamiento de Cerro Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Se realizó la difusión mediante cartelés por todas las áreas del edificio de la Entidad
5	Directorio de Integrantes del Comité	Mediante Oficio No. TG/CEPCI/003/2024 de fecha 14 de noviembre del presente año, se realizó la difusión del Directorio de los Integrantes del Comité, así como otros contenidos informativos

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
N/A	Sin información que reportar	N/A

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 08 de diciembre de 2024			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
Sin información que reportar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
N/A	Sin información que reportar	N/A	N/A

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
N/A	Sin información que reportar	N/A

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
N/A	Sin información que reportar	N/A

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

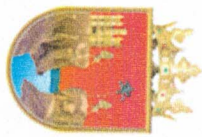
Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas			
Sin información que reportar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Sin información que reportar	N/A	N/A

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas (a)	Total, de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad	63	63	90
	Honestez	63	63	99
	Lealtad	N/A	N/A	N/A
	Imparcialidad	N/A	N/A	N/A
	Eficiencia	N/A	N/A	N/A
	Economía	N/A	N/A	N/A
	Disciplina	N/A	N/A	N/A
	Profesionalismo	N/A	N/A	N/A
	Objetividad	N/A	N/A	N/A
	Transparencia	63	63	90
	Rendición de cuentas	63	63	80
	Competencia por mérito	N/A	N/A	N/A
	Eficacia	63	63	95
	Integridad	63	63	70
	Equidad	N/A	N/A	N/A
Interés público	N/A	N/A	N/A	
Respeto	N/A	N/A	N/A	
Respeto de los Derechos Humanos	126	63	95	
Igualdad y no discriminación	N/A	N/A	N/A	
Equidad de género	N/A	N/A	N/A	
Entorno Cultural y Ecológico	N/A	N/A	N/A	
Cooperación	N/A	N/A	N/A	
Liderazgo	N/A	N/A	N/A	
Rendición de cuentas	63	63	80	
Verdad	N/A	N/A	N/A	
Probidad	N/A	N/A	N/A	
Racionalidad económica	N/A	N/A	N/A	
Promedio				90

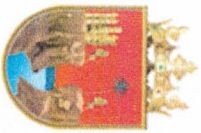


6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.







Preguntas	Calificación de la respuesta
¿Conocías el significado del principio de legalidad?	52 personas indicaron que SI 11 personas indicaron que NO
¿Conoces cuáles son tus derechos humanos?	62 personas indicaron que SI 1 persona respondió que NO
¿Conocías el significado del principio ético de honradez?	62 personas indicaron que SI 1 persona respondió que NO
¿Conocías el significado del principio ético de eficacia?	52 personas indicaron que SI 11 personas indicaron que NO
¿Conocías el significado del principio ético de Transparencia?	54 personas indicaron que SI 9 personas indicaron que NO
¿Conocías el significado del principio ético de Rendición de Cuentas?	49 personas indicaron que SI 14 personas indicaron que NO

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
N/A	Sin información por reportar	N/A



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de diciembre de 2024

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	C.P. Mercedes Guadalupe Utrilla Gómez Coordinadora Administrativa y Presidenta	
2	Dr. Luis Martín Solís Chacón Jefe del Área de Recursos Financieros y Contabilidad y Secretario Ejecutivo	
3	Lic. María Eugenia Saldaña Montejo Encargada de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica	
4	C.P. Jovito Héctor Fonseca Mazariegos Director General y Titular Electo	
5	C. Gabriela Martínez Rojo Titular Electo del Área Operativa	
6	C.P. Brenda Jeanette Guillen López Titular Electo del Área de Oficina	
7	C.P. Annabell García Cruz Contralora de Auditoría Pública a Entidades Productivas y Titular del Órgano de Control Interno Lic. Nadia Lazos García Suplente y Auditora de la Contraloría de Auditoría Pública a Entidades Productivas	